

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 3956
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 16 DE MAYO DE 1951

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el **BOLETIN OFICIAL** registrá
el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
- 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto
N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL**
se envía directamente por correo a cualquier parte de la
República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1. —
" " de más de 1 año	" 1. —
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25. —

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo
invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la
suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro
del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se
ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará
UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los
derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el
siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7. —
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12. —
3° " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20. —
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 6481 de Mayo 8 de 1951	— Liquidación una partida a la Habilitación de Pagos del Ministerio.	4
" 6488 " " 10 " "	— Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente.	4 al 5
" 6489 " " " " "	— Adhiere el Gobierno de la Provincia a los actos cívicos patrióticos organizados para celebrar el "Día del Reservista".	5
" 6490 " " " " "	— Acuerda un subsidio a don Antenor López.	5
" 6491 " " " " "	— Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6490/1951.	5
" 6492 " " " " "	— Autoriza a la Cárcel Penitenciaria, para adquirir un equipo transformador para soldadura eléctrica.	5
" 6493 " " " " "	— Adjudica la provisión de maíz con destino a Jefatura de Policía.	5 al 6
" 6494 " " " " "	— Declara huésped oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, como así también a su conitiva.	6
" 6495 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por el señor Jefe de Procuración de Fiscalía de Estado.	6
" 6496 " " " " "	— Da por terminadas las funciones de un empleado de la Oficina Provincial de Coordinación y Turismo de la Capital Federal.	6
" 6497 " " " " "	— Deja sin efecto el decreto N° 5840, por el que se encarga del despacho de Fiscalía de Estado y designa Fiscal de Estado Interino.	6
" 6498 " " " " "	— Da por terminadas las funciones de un comisario de Policía.	6
" 6499 " " " " "	— Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía.	6
" 6500 " " " " "	— Asciende a personal de Jefatura de Policía.	6 al 7
" 6501 " " " " "	— Deja sin efecto la suspensión preventiva dispuesta contra un agente de Policía.	7
" 6502 " " " " "	— Asciende a un comisario de Policía.	7
" 6503 " " " " "	— Da por terminadas las funciones de un Subcomisario de Policía.	7
" 6504 " " " " "	— Nombra un soldado para el Cuerpo de Guardia Cárcel.	7
" 6505 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un músico de la Banda de Jefatura de Policía.	7
" 6506 " " " " "	— Designa en carácter de reingreso un Subcomisario de Policía.	7
" 6507 " " " " "	— Da por terminadas las funciones de un Subcomisario de Policía y designa reemplazante.	7
" 6508 " " " " "	— Nombra una empleada para Dirección Provincial de Turismo.	7
" 6509 " " " " "	— Traslada a un comisario de Policía.	7 al 8
" 6510 " " " " "	— Reincorpora a un empleado de la Cárcel Penitenciaria.	8
" 6511 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un miembro de la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales.	8
" 6513 " " " " "	— Nombra en carácter de "ad-honorem" encargado de una oficina del Registro Civil.	8
" 6514 " " " " "	— Rectifica el art. 3° del decreto N° 6268/1951.	8
" 6515 " " " " "	— Da por terminadas las funciones de un encargado de oficina del Registro Civil, y designa reemplazante.	8
" 6516 " " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un oficial de Policía.	8
" 6517 " " " " "	— Nombra en carácter de reingreso un comisario de Policía.	8
" 6518 " " " " "	— Deja sin efecto el decreto N° 5386/1951.	8

PAGINAS

" 6519 "	" " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz Suplente.	9
" 6520 "	" " " " " — Concede licencia a un músico de la Banda de Jefatura de Policía.	9
" 6521 "	" " " " " — Concede licencia a un oficial de Policía.	9
" 6522 "	" " " " " — Concede licencia a una empleada de la Biblioteca Provincial.	9
" 6523 "	" " " " " — Concede licencia a una empleada de la Biblioteca Provincial.	9
" 6524 "	" " " " " — Concede licencia a un oficial de Policía.	9
" 6525 "	" " " " " — Traslada a un Subcomisario de Policía.	9
" 6526 "	" " " " " — Reconoce un crédito a la Cia. Argentina de Teléfonos S. A.	9
" 6527 "	" " " " " — Reconoce un crédito a la "Librería El Colegio".	9 al 10

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7022 — Licitación pública Nº 1, Administración Provincial de Bosques, para la venta de madera de cedro y roble.	10
--	----

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 7038 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la adquisición de 1.350 postes.	10
--	----

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7057 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Bellone.	10
Nº 7044 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Raúl Manuel Ocampo y otros.	10
Nº 7033 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Vazquez de García.	10
Nº 7024 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Sucesión Antonio Lovaglio.	10
Nº 7012 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pedro Antonio López.	10
Nº 7011 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan B. López Giménez.	10
Nº 7010 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Tobías.	10
Nº 7005 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Alfonso Damián Montañez.	10

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortiz de Cuellar.	10
Nº 7055 — De don Luis Morin.	11
Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias.	11
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz.	11
Nº 7041 — De don Miguel Zoni.	11
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán.	11
Nº 7036 — De don Eladio Fernández.	11
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc.	11
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz.	11
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc.	11
Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo.	11
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cúbral.	11
Nº 7017 — De don Benigno Huergo.	11
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo.	11
Nº 7009 — De don Joaquín González.	11
Nº 7002 — De doña Felisa Guánuco de Ontiveros o etc.	11
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello.	11
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo.	11
Nº 6994 — De don Querrino Vidiazoni.	11
Nº 6987 — De don Eduardo Ochoa y Rosa Maíta de Ochoa.	11
Nº 6984 — De don Domingo Aramayo.	11
Nº 6983 — De Pedro Serna.	11
Nº 6982 — De don Adolfo Maturano.	11
Nº 6979 — De doña Pilar Uro de Uro.	11
Nº 6975 — De don Modesto Guánuco.	12
Nº 6973 — De don Abraham Coreico.	12
Nº 6972 — De don Pedro José Frías.	12
Nº 6964 — De don Indalecio Macchi o etc.	12
Nº 6957 — De doña María Ríos de Avendaño y otro.	12
Nº 6956 — De don Fen Cheongo etc.	12
Nº 6951 — De don Juan Potoczniak.	12
Nº 6946 — De don Pedro Mantadaky o etc.	12
Nº 6945 — De don José María Ripoll o etc.	12
Nº 6944 — De don Olindo Ferrari.	12
Nº 6943 — De doña Nazaria Benedetti de Mosca y Nazareno Mosca.	12
Nº 6938 — De doña Doña Gauna de Caorsi.	12
Nº 6937 — De doña Luisa Figuerola de Arias.	12
Nº 6935 — De Gamaliel Barbosa.	12
Nº 6931 — De doña María Moreno de Velez.	12
Nº 6930 — De don Juan Alberto Cornejo.	12
Nº 6929 — De doña María Luisa Bravo de Matute.	12
Nº 6928 — De doña Justina Burgos de Segura.	12
Nº 6927 — De doña Dominga Alcira López de Armas.	12

PAGINAS

POSESION TREINTANAL

Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán,	12
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros,	12
Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sánchez,	13
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calisay,	13
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera,	13
Nº 6999 — Deducida por José Ramón Ruiz,	13
Nº 6977 — Por don Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín,	13
Nº 6963 — Deducida por doña Amelia Barrionuevo de López,	13
Nº 6959 — Deducida por don Dionisio Alemán,	13
Nº 6939 — Deducida por Pascuala Cabreza de Pulita,	13
Nº 6939 — Deducida por don Juan Antonio Tejerina,	13

REMATES JUDICIALES

Nº 7035 — Por Armando G. Orce en autos "Antonio Navarro vs. Domingo Baigorria,	13
Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos",	13 al 14
Nº 7013 — Por Armando G. Orce, juicio "Sucesorio de Damiana Figueroa de Echazú, Expte. Nº 8562/46 P.,	14
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. T. Tedin de Wayer,	14

CITACIONES A JUICIO

Nº 7050 — De don Juan Guichard,	14
Nº 7031 — De doña Camila Delgado de Soria,	14
Nº 7030 — De los propietarios o poseedores de varios lotes de la zona de riesgo de San Carlos y Rosario de Lierma,	14
Nº 7021 — De don Cayetano Flores,	14

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7051 — Aclaración del contrato de la razón social "Mina Chicharra" Soc. de Resp. Ltda.,	14
Nº 7048 — De la razón social "Ostlin" Soc. de Resp. Ltda.,	14 al 15
Nº 7046 — De la razón social "Bruno Lisi é Hijos Soc. de Responsabilidad Limitada",	15 al 16

TRANSFERENCIA DE CUOTAS O ACCIONES:

Nº 7049 — De un socio de la razón social "Ortiz y Cía. Soc. de Resp. Ltda.",	16
--	----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 7054 — Del negocio de propiedad de don Juan Ressa, ubicado en Orán,	16
--	----

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7058 — Asistencia Social del Personal de Aguas y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) para el día 19/5/1951,	16
---	----

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO.
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto Nº 6481-G.

Salta, Mayo 8 de 1951.

Anexo G — Orden de Pago Nº 173.

Vista la solicitud de la señora Tomasa Chamorro de Kriznjak, quien realiza una gira de acercamiento espiritual por los países de América, y siendo digno de consideración el esfuerzo que en tal sentido cumple, como medio de vinculación y amistad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General,

a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.— m/n.), por el concepto precedentemente expresado, debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C— Inciso I — OTROS GASTOS — Principal a) 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é Instrucción

Decreto Nº 6489-G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Anexo B — Orden de Pago Nº 175.

Expediente Nº 5997/51.

Visto el presente expediente en el que Pedro C. Hessling Alemán eleva factura por la

suma de \$ 1.675.80 m/n., por el concepto de provisión a la Secretaría General de la Gobernación de una máquina eléctrica de encerrar y lustrar, marca "Electro Sol", importada y atento lo informado por Contaduría General a fs. 9 de estos autos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Trátese la suma de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/N. con 80/100 (\$ 1.675.80 m/n.), del Anexo B— Inciso I— Item 14— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto vigente, para reforzar el crédito del Parcial 81 del mismo Anexo, Inciso, Item, Principal y Ley de Presupuesto.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor del señor PEDRO C. HESSLING ALEMÁN, la suma de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/N. con 80/100 (\$ 1.675.80 m/n.) en cancelación de la factura que por el concepto precedente,

mente expresado corre agregada a fs. 1/2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso 1— Items 1/4— OTROS GASTOS— Principal b) 1— Parcial 31 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6489.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Vista la comunicación del señor Jefe de Estado Mayor de la 5ª División de Ejército Coronel Italo Heriberto Dell'Oro, invitando a concurrir a los actos cívicos—patrióticos que, en celebración del "Día del Reservista", se realizarán el día 25 de Mayo en curso, en ocasión de conmemorarse el 141 aniversario de la Revolución emancipadora de 1810, y solicita la designación de representantes para que colaboren en la Organización y concurrencia del personal de cada Ministerio, al desfile de empleados y obreros provinciales que se efectuará en la fecha indicada; y siendo propósito de este Gobierno adherir a los mismos y contribuir en la forma solicitada a su mayor brillo y solemnidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º — Adherir el Gobierno de la Provincia a los actos cívicos—patrióticos organizados por las autoridades militares, para celebrar el "DIA DEL RESERVISTA" y a realizarse en 25 de Mayo en curso.

Art. 2º — Designase a los señores JOSE MONTELLANO TEDIN, ANGEL ROSSETTO y ARGENTINO V. DIAZ para que, en representación del personal de los Ministerios de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Acción Social y Salud Pública, respectivamente, colaboren en la organización y realización de los actos referidos, así como en la constitución, concurrencia y desfile de la Agrupación "Empleados y Obreros Provinciales", que tomarán parte en los mismos.

Art. 3º — Invítase a los poderes públicos de la Provincia, autoridades civiles, eclesásticas, cuerpo consular, prensa, asociaciones gremiales y muy especialmente al pueblo en general a concurrir y participar en todos los actos mencionados de acuerdo al programa que oportunamente se hará conocer.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco
Alberto F. Caro
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6490.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 7569/50.
y agreg. 8130.

Visto los expedientes arriba mencionados, en el que el señor Antenor López solicita la liquidación de la suma de \$ 5.000.— m/n. en concepto de subsidio acordado por la Ley N° 1245, promulgada el día 7 de octubre del año 1950 ppdo.; y atento la caducidad de la Ley y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acuérdate un subsidio por la suma de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000.— m/n.), a favor del señor ANTENOR LOPEZ, por esta única vez, para la terminación de las obras de construcción de una ciudad miniatura; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 45— Orden de Pago Anual N° 65, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6491.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 7569/50.
y agreg. 8130/51.

Visto el decreto N° 6490 de fecha 10 de mayo del año en curso, por el que se acuerda un subsidio en la suma de \$-5.000.— m/n. a favor del señor Antenor López, por esta única vez, para la terminación de las obras de construcción de una ciudad miniatura; y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 6490 de fecha 10 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6492.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 5148/51.

Visto lo solicitado por el señor Director de la Cárcel Penitenciaria en la nota de fojas 1, lo observado por Contaduría General a fojas 4; y,

CONSIDERANDO:

Que tratándose de la adquisición de elementos de notoria escasez y afectados además por las frecuentes fluctuaciones de precios, co-

mo es el equipo para soldadura eléctrica, y mediando las circunstancias especiales de ser este necesario para el normal funcionamiento de la planta industrial de la repartición recurrente, se hacen concurrentes las disposiciones del Art. 50 de la Ley de Contabilidad que autoriza la compra directa,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la CÁRCEL PENITENCIARIA para adquirir, por compra directa a la casa BROMBERG Y CIA. S. A. C. de la Capital Federal, un equipo denominado modelo T 2 transformador para soldadura eléctrica, por el precio de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 4.935 m/n.), con las características y en las condiciones de la propuesta de la referida casa, agregada a fojas 2 del expediente arriba citado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6493.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 8125/50.

Visto las actuaciones del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto número 5021 de fecha 19 de enero del año en curso, se autorizó a Jefatura de Policía para licitar la provisión de 150 toneladas de maíz y 150 toneladas de alfalfa; habiendo presentado propuestas para el primer solamente la firma de Patrón Costas y Clement Toranzos S. R. L., a un precio de 4.70 cada diez kilos y al precio total de \$ 70.500, que resulta conveniente por lo que corresponde disponer su aceptación;

Que no habiendo presentado propuesta alguna para la provisión de la alfalfa y siendo ella imprescindible, se hace necesario disponer la compra directa y parcial como solicita la Repartición recurrente que informa por la urgente aceptación e inconveniente una nueva licitación; razones que hacen aplicables las disposiciones del art. 50 de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma PATRON COSTAS Y CLEMENT TORANZOS S. R. L., la provisión de 150 toneladas de maíz, al precio total de SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 70.500 m/n.), con destino a Jefatura de Policía, de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 12 de estos obrados.

Art. 2º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, para adquirir por compra directa de cual-

quier proveedor, la cantidad de ciento cincuenta (150) toneladas de alfalfa enardada, a los precios de plaza y en forma parcial a medida que las necesidades lo impongan.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido directamente por la Habilitación de Pagos de Jefatura de Policía con fondos de la Orden de Pago Anual N° 74, Anexo C— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 17 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6494.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Encontrándose en esta Provincia el señor Sub Secretario de Asuntos Técnicos de la Nación, doctor Enrique A. Olmedo,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Declárase huésped oficial al señor Sub Secretario de Asuntos Técnicos de la Nación, doctor ENRIQUE A. OLMEDO, mientras dure su permanencia en esta provincia; como así también a su comitiva.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6495.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6009/51.

Visto el presente expediente en el que el doctor Pedro Rubens David, eleva su renuncia al cargo de Jefe de Procuración de Fiscalía de Estado, por las razones expresadas en su nota de fecha 13 de abril ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor PEDRO RUBENS DAVID, al cargo de Jefe de Procuración de Fiscalía de Estado, con anterioridad al día 13 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6496.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

En uso de las facultades que le confiere el Art. 133, Inciso 19, de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de don INDALECIO GRANDON, en el cargo de Auxiliar 1º de la Oficina Provincial de Coordinación y Turismo, de la Capital Federal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6497.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 5840, de fecha 21 de marzo del año en curso, por el que se encarga del despacho de Fiscalía de Estado, al señor Procurador Fiscal (Abogado), Dr. AGUSTIN E. PEREZ.

Art. 2º. — Designase Fiscal de Estado interno, al señor Jefe de Procuración, Dr. ARMANDO R. CARLSEN.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese al Libro de Resoluciones, etc.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6498.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6078/51.

Visto la nota N° 740, de fecha 5 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de don FRANCISCO FERNANDEZ CORNEJO, en el cargo de Comisario Inspector de la 5ª Zona de Jefatura de Policía, con asiento en Joaquín V. González (Anta), a partir del día 16 del actual.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6499.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 653, de fecha 24 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de don ALBERTO B. GARBAL, en el cargo de Comisario de Policía de 1ª categoría de Joaquín V. González (Anta), por razones de

mejor servicio.

Art. 2º. — Nómbrase en carácter de ascenso Comisario de Policía de 1ª categoría de Joaquín V. González, al actual Sub Comisario de 2ª categoría de Kilómetro 1115 (Anta), don RICARDO HURTADO, en reemplazo de don Alberto B. Garbal.

Art. 3º. — Trasládase con igual categoría a la Sub Comisaría de Kilómetro 1115 (Anta), al actual Sub Comisario de 2ª categoría de Luis Burela (Anta), don JUAN SERRANO, en carácter definitivo y en reemplazo de don Ricardo Hurtado.

Art. 4º. — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto empezará a regir el día 1º de mayo en curso.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6500.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6004/51.

Visto la nota N° 651, de fecha 24 de abril ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Nómbrase en carácter de ascenso Sub Comisario de 1ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Inspector de la misma, don JOSE A. BARRIONUEVO, en reemplazo de don Rafael Escudero, que fuera ascendido.

Art. 2º. — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Inspector de la División de Investigaciones, al actual Oficial Escribiente de 1ª categoría de la misma, don JOSE V. MARTEL, en reemplazo de don José A. Barrionuevo, que es ascendido.

Art. 3º. — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de la categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la misma, don RIDER O. ECHECHURRE, en reemplazo de don José V. Martel, que es ascendido.

Art. 4º. — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Meritorio de la categoría de la misma, don HECTOR R. ROMERO, en reemplazo de don Rider O. Echechurre, que es ascendido.

Art. 5º. — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Meritorio de 2ª categoría de la misma, don HUGO D. SAAVEDRA, en reemplazo de don Héctor R. Romero, que es ascendido.

Art. 6º. Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Agente de la misma, plaza N° 432, don PEDRO CONTRERAS (Clase 1888 — Matr. 3921042), en reemplazo de don Hugo D. Saavedra, que es ascendido.

Art. 7º. — Déjase establecido que los ascen-

son dispuestos en el presente decreto lo son con anterioridad al día 1º de mayo en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6501.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 5978/51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita se deje sin efecto la suspensión preventiva dispuesta en contra del Agente de la Sub Comisión de Vaqueros, don Segundo Rodríguez, por haberse dictado sobreseimiento provisorio en su favor,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por Jefatura de Policía en contra del Agente de la Sub Comisión de Vaqueros, don SEGUNDO RODRIGUEZ, por haberse dictado sobreseimiento provisorio en su favor en la causa que se le sigue por abuso de autoridad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6502.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6076/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 733, de fecha 4 del corriente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso Comisario de Policía de 1ª categoría de Embarcación (San Martín), al actual Comisario de 2ª categoría de Campo Quijano (R de Lerma), don LUIS TERAGNI, a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6503.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6072/51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 737, de fecha 4 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Sub Comisario de 2ª categoría de San-

ta Bárbara (Calayate), don HIPOLITO F. GARCIA a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 2º — Nómbrase al señor JUAN ROSA RODRIGUEZ (Clase 1918 — Matr. 3950132) Sub Comisario de 2ª categoría de Policía de Santa Bárbara (Calayate), a partir del día 16 del actual.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6504.G.

Expediente N° 6062/51.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 27 de abril ppto.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor CRISPIN ALBERTO BALDERRAMA (Matr. 3.891.180).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6505.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6059/51.

Visto la renuncia interpuesta y lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 703, de fecha 27 de abril ppto.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 5º (Músico de 1ª categoría) de la Banda de Música de Jefatura de Policía, don ANTONIO NOTARFRANCESCO, con anterioridad al día 1º de mayo en curso, y por haberse acogido a los beneficios de la Ley N° 982 de Amparo Policial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6506.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6077/51.

Visto la nota N° 732, de fecha 4 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, en carácter de reingreso, Sub Comisario de Policía de 2ª categoría en nota N° 735, de fecha 4 del corriente,

de Pedro Lozano (Orán), al señor MANUEL T. CARRAZAN (Clase 1926 — M. 3910622), afectado a la Sub Comisión de General Ballivián (San Martín), a partir del día 16 del corriente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6507.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6055/51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 705, de fecha 27 de abril ppto.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Danse por terminadas las funciones de don PEDRO VALDEZ, en el cargo de Sub Comisario de 2ª categoría de Pastos Grandes (Los Andes), con anterioridad al día 1º de Mayo en curso.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de ascenso Comisario de 2ª categoría de Socompa (Los Andes), al actual Sub Comisario Volante de 2ª categoría, don HUMBERTO PONCE, en la vacante que anteriormente ocupaba don Manuel María Pérez, con anterioridad al día 1º de mayo en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6508.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Visto el decreto N° 6390, de fecha 26 de abril ppto., por el que se concede seis meses de licencia extraordinaria, a la Auxiliar 3ª de la Dirección Provincial de Turismo, señora Sofía Y. de Filippi; y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Auxiliar 3ª de la Dirección Provincial de Turismo, a la señorita CANDELARIA ELVIRA CARRARO, mientras dure la licencia otorgada a la titular, señora Sofía Y. de Filippi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6509.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6080/51.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 735, de fecha 4 del corriente,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Trasládase, a la Comisaría de Policía de Cafayate, al actual Sub-Comisario de 2ª categoría de Tolombón, don MARCOS JUSTINO MARIN, en reemplazo de Eduardo Serrano que renunció, y a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6510.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente Nº 6030/51.

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 27 de abril ppdo.,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reincorpórase al Auxiliar 1º de la Cárcel Penitenciaria, don SERGIO TEJERINA, con anterioridad al día 11 de abril del año en curso, quien se encontraba en uso de licencia y bajo Bandera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6511.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente Nº 6058/51.

Visto la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, al cargo de miembro de la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6513.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente, Nº 5987/51.

Visto la nota número 41—M—5— de fecha 23 de abril ppdo., por la que la Dirección General de Registro Civil, solicita la designación con carácter "ad.honorem", como Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Cañada de Las Juntas, (Rosario de la Frontera), de don Cecilio Soria; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Registro Civil de Cañada de las Juntas (Rosario de la Frontera),

fué creada con carácter "ad.honorem" por decreto número 9260 de fecha 20 de abril del año 1948;

Por ello, y encontrándose desde esa fecha vacante dicho puesto,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Nómbrase con carácter "ad.honorem", Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de CAÑADA DE LAS JUNTAS (Rosario de la Frontera), al señor CECILIO SORIA (M. 3658241. —C—1986— D. M. Nº 58).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6514.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente Nº 6005/51.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía solicita la rectificación del apartado 3º del decreto Nº 6268 de fecha 17 de abril ppdo.,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Rectifícase el artículo 3º del decreto 6268 de fecha 17 de abril ppdo., dejando establecido que la terminación de las funciones de don MANUEL A. SANCHEZ, en el cargo de Subcomisario de 2a. categoría de San Carlos lo es de la, y el nombramiento del señor HOMERO MARCELO YANELLO (C) 1928 M. 3959416) en reemplazo de don Manuel Sánchez, lo es como Subcomisario de la categoría de San Carlos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6515.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Visto las necesidades de servicio,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de Luracatao, don DAVID MORALES; y nómbrase, en su reemplazo a don SALOMON LIENDRO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6516.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente Nº 6006/51.

Visto el presente expediente en el que don Jorge M. Elías, eleva su renuncia al cargo de Oficial Inspector de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, y atento lo informado por esta Repartición en su nota de fecha 23 de abril ppdo., Nº 649,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Inspector de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, don JORGE M. ELIAS, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6517.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente Nº 6056/51.

Visto la nota Nº 704, de fecha 27 de abril ppdo., de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reingreso al Sr. ROBUSTIANO ROMBA, Comisario 1a. categoría de Policía de Orán, con anterioridad al día 1º del mes en curso, y en reemplazo de Eliseo Barberá que renunciara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6518.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente Nº 6008/51.

Visto la nota Nº 543, de fecha 12 de abril del año en curso, por el que Jefatura de Policía solicita se deje sin efecto el decreto 5386 de fecha 12 de febrero ppdo., por el que se nombra en carácter de reingreso, Comisario de 2a. categoría de la localidad de El Galpón (Metán), al señor Florentino Moya, por las razones expresadas en la misma.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto 5386 de fecha 12 de febrero del año en curso, en virtud a lo solicitado por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de reingreso, con anterioridad al día 16 de abril ppdo., Comisario de 2a. categoría de la localidad de EL GALPON (Metán), a don ALEJANDRO M. CORVALAN (C) 1894 M. 3.926.893. D.M. Nº 63), en reemplazo de don Florentino Moya.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6519.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6037/51.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente del Distrito Municipal de Coronel Moldes, don RAMON R. PONT.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6520.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6022/51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de 30 días, por enfermedad, presentada por el músico de la Banda de Policía, don Antonio Notarfrancesco; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por el término de treinta (30) días, con goce de sueldo, por enfermedad, y con anterioridad al día 30 de marzo del año en curso, al Músico de la Banda de Policía, don ANTONIO NOTARFRANCESCO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6521.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6023/51.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia presentada por el Oficial Meritorio de la categoría don Ricardo Aldo Martearena, por el tiempo que permanezca en las filas del Ejército; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por el tiempo que permanezca en las filas del Ejército, al Oficial Meritorio de la categoría de Jefatura de Policía, don RICARDO ALDO MARTEARENA, con anterioridad al 28 de febrero del año en curso y con el 50% de sus haberes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6522.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6024/51.

Visto este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", eleva solicitud de licencia por el término de 15 días presentada por la Auxiliar 6º de la misma señora Lelia E. Saravia de Saravia, por razones particulares; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por el término de quince (15) días, sin goce de sueldo, por razones particulares, con anterioridad al día 16 de abril ppdo., a la Auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora LELIA SARAVIA DE SARAVIA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6523.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6025/51.

Visto el presente expediente en el que la Auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señorita Beatriz Cuevas, solicita seis días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese seis (6) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señorita BEATRIZ CUEVAS, con anterioridad al día 16 de abril del año en curso, y de acuerdo a lo establecido por el Art. 96 de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6524.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6026/51.

Visto el presente expediente en el que el Oficial Escribiente de la categoría de la Comisaría de Policía Sección Segunda, adscripto a División de Investigaciones, don Sabino Asis, solicita cuarenta y cinco días de licencia por razones de salud; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese cuarenta y cinco (45) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Oficial Escribiente de la categoría de la Comisaría de Policía Sección Se-

gunda, adscripto a División de Investigaciones don SABINO ASIS, con anterioridad al día 31 de marzo ppdo., y de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6525.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6029/51.

Visto la nota N° 700 de fecha 26 de abril ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase la Subcomisaría de 2a. categoría de Los Yacones (Dpto. de La Caldera), con su personal, al lugar denominado Ceibal, del mismo Departamento.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6526.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6035/51.

Visto este expediente en el que la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. presenta factura por la suma de \$ 61.55, por servicios telefónicos prestados durante el mes de diciembre de 1950 a la H. Cámara de Diputados; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de SESENTA Y UN PESOS CON 55/100 M/N. (\$ 61.55) a favor de la CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6527.G.

Salta, Mayo 10 de 1951.

Expediente N° 6632/49.

Visto este expediente en el que la Librería

El Colegio, presenta factura por la suma de \$ 168.— por provisión de tres libros de actas y tres índices oficios, en el año 1949, a la corte de Justicia; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 168.—) a favor de la LIBRERIA "EL COLEGIO", por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Pedro De Marco**

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Público

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7022. — ADMINISTRACION PROVINCIAL BOSQUES

LICITACION PUBLICA Nº 1

De acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8395 de fecha 27/4/51, llámase a Licitación Pública por el término de 10 días para la venta de 109.068 metros cúbicos de madera de cedro y 12.147 metros cúbicos de madera de roble de primera calidad procedente del Lote Fiscal Nº 3, Fracción 51 Departamento General San Martín, puesta en la Ciudad de Orán.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Administración Provincial de Bosques, Santiago del Estero 676, donde también serán presentadas las propuestas, hasta el día 14 de Mayo de 1951 a horas 11, en que ante el Escribano de Gobierno se procederá a la apertura de las mismas en la Oficina citada, ante la presencia del señor Administrador de Bosques y licitantes que asistan.

En la presente licitación podrá presentarse toda persona que se encuentre inscripta en el Registro Forestal (Ley 830), o que acredite condiciones de industrial o comerciante maderero.

MARIO ERNESTO CHUCHUY

Ingeniero Agrónomo

**ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE BOSQUES
ENRIQUE S. ARANA**

Jefe Oficina de Informaciones y Prensa
e) 2 al 15/5/51

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 7038. — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

LICITACION PRIVADA — (Letra A)

Se llama a licitación Privada de acuerdo a la resolución del H. Consejo de Administración, para la adquisición de 1.350 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) postes para la

instalación de las redes de distribución de la Usina de Tartagal y para la línea de transporte desde esta ciudad hasta General Mosconi, con medidas distintas de 8 a 12.50 ms de longitud.

Las ofertas de precios se reciben hasta el 22 de Mayo actual a horas 10 o día siguiente si fuere feriado, en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno.

Solicitar informes en Oficinas de la A. G. A. S. — Caseros 1615.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/5/51.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7057 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el río Mojotoro y a derivar de la hijuela (San Roque, una superficie de 6 1/2 Has. de su propiedad "Lote 1-5 de San Roque", Catastro Nº 1270, ubicada en Betania (Gral. Güemes), sujeta a turno mensual de un día, diecinueve horas, cuarenta y tres minutos en época de estiaje.

Salta, Mayo... 1951.

Administración General de Aguas de Salta
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 16/5 al 6/6/51.

Nº 7044 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Raúl Manuel, Elina y Julio César Ocampo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.525 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo una hectárea de su propiedad ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, Mayo 9 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10/5/51 al 31/5/51.

Nº 7033. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Vázquez de García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3.11 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 5 Has. 9320 m2. de su propiedad ubicada en Metán Viejo (Metán).

Salta, Mayo 8 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 29/5/51.

Nº 7024 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Antonio Lavaglio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con todo el caudal del Río Seco, por la hijuela homónima, con turno de catorce días en un ciclo de veintiocho de riego, veinte hectáreas de su propiedad "Río Seco", catastro 217, ubicada en Lorohuasi (Cafayate).

Salta, 4 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 28/5/51.

Nº 7012 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Antonio López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 26,5 % de media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, Has. 17.0034 de su propiedad "Lote 1 del Carmen", ubicada en Betania (General Güemes), sujeta a turno de veintidos horas treinta minutos semanales.

Salta, 26 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/4 al 18/5/51.

Nº 7011 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan B. López Gimenez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, Has. 17.0144 de su propiedad "Lote 2 del Carmen", ubicada en Betania (General Güemes), sujeta a turno de cuatro días veinticinco minutos mensuales.

Salta, 26 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/4 al 18/5/51.

Nº 7010 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Tobías tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,47 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 9000 m2. de su propiedad catastro 914 ubicada en Metán Viejo.

Salta, 25 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/4 al 17/5/51.

Nº 7005 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Damián Montañez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 2,28 litros por segundo, proveniente del Río Corralito, 4 Has. 3.500 m2. de su propiedad "Miraflores", catastro 112, ubicada en La Florida (Rosario de Lerma).

Salta, 25 de abril de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/4 al 17/5/51

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7059 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIZ DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 16/5 al 27/6/51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de la Instancia 1a, Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Olaya Aráez, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 9/5 al 21/6/51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 9/5 al 21/6/51.

Nº 7036. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 4 de 1951. ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 8/5/51 al 19/6/51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Maidana de Chilo o Serafina Maidana de Chilo, por treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan, a hacerlos valer.

Salta, Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/5/51 al 18/6/51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/5/51 al 13/6/51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILBERTI Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA GARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 20/4 al 12/6/51.

Nº 7009 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 28/4 al 8/6/51

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 25/4 al 7/6/51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YANELLO y VENTURA ARIAS DE YANELLO. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6995 — SUCESORIO: — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 24/4 al 8/6/51.

Nº 6994 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUEBRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 23/4 al 5/6/51.

Nº 6987. — EDICTO — Sucesorio: — El Juez Dr. CARLOS A. POSADAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OCHOA y ROSA MAITA de OCHOA. — Salta, 28 de Marzo de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6984. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ARAMAYO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6983. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO SERNA por treinta días, bajo apercibimiento de ley Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6982. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MATURANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6979 — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR URO DE URO. — Salta, 3 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 18/4 al 31/5/51.

Nº 6975. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez en el Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Modesto Guanaco, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 12 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16 abril al 29 marzo.

Nº 6973. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham Corelco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/4 al 29/5/51.

Nº 6972. — EDICTO. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE FRIAS. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 16 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/4 al 29/5/51.

Nº 6964. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALICIO MACCHI o MAQUI, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 9 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 23/5/51.

Nº 6957. — SUCESORIO. — El Dr. Victor Ibañez, Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIOS DE AVENDAÑO Y EPIFANIO AVENDAÑO. — Salta, abril 4 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 9/4 al 21/5/51.

Nº 6956. — SUCESORIO. — El Dr. Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FEN CHEONG o YEN CHEONG. — Salta, abril 4 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9/4 al 21/5/51.

Nº 6951. — SUCESORIO. El Juez Civil y Comercial, cuarta nominación Dr. VICTOR IBANEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POTOCZNIAK. — Salta, Abril 4 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/4 al 17/5/51.

Nº 6946. — SUCESORIO. — Victor Ibañez, Juez en lo civil y comercial 4ª nominación declara abierto el juicio sucesorio de don Pedro Mandadaky o Mandadaski y cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — CARLOS R. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 4/IV/51 al 16/V/51

Nº 6945. — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo civil y comercial primera nominación, declara abierto el juicio sucesorio de don José María Ripoll o Ripoll Suvirats, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 3 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4/IV/51 al 16/V/51

Nº 6944. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLINTO FERRER. — Edictos: Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, abril 2 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/51.

Nº 6943. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª. Nominación doctor Gerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIA BENEDETTI de MOSCA y NAZARENO MOSCA. — Salta, marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/51

Nº 6938. — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña DORNA GAUNA DE CAORSI. Salta, marzo 31 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/51.

Nº 6937. — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación Dr. Victor Ibañez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesión de doña LUISA FIGUEROA DE ARIAS. Publicaciones BOLETIN OFICIAL, "Foro Salteño". — Salta, Marzo 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/51.

Nº 6935. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. ARMANDO R. CARLSEN, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAMALIEL BARBOSA. — Salta, Marzo 30 de 1951. E. Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

e) 3/4 al 15/5/51.

Nº 6931. — EDICTO SUCESORIO. El Juez de 4ª Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MORENO DE VELEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de Marzo de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e) 2/4 al 14/5/51.

Nº 6930. — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO CORNEJO. — Salta, Setiembre 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6929. — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BRAVO DE MATUTE. — Salta, Noviembre de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6928. — EDICTO SUCESORIO. — Por el señor Juez, Cuarta Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, se cita y emplaza a acreedores y herederos de JUSTINA BURGOS DE SEGURA. — Salta, Octubre 4 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/4/51 al 14/5/51.

Nº 6927. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a acreedores y herederos, DOMINGA ALCIRA LOPEZ DE ARMAS. — Salta, Setiembre 29 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 2/4/51 al 14/5/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7060. — POSESION TREINTAÑAL. — ANTONIO GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencia Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario

Nº 7056. — POSESION TREINTAÑAL. — Aurelia Madero de Urburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — "EL CEDRAL". — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, entre Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — "LA LAGUNA". — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m.2. — Citase por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 15/5 al 25/5/51.

Nº 7029. — **POSESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pantanillo" o "Pantanillo del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte, Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orella; Sud, herederos Juan Arias; Este, altas cumbres cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/51.

Nº 6998. — **POSESORIO.** — Luciano Calisay, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 46,70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Ayendaño; Este, calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, abril 6 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6998. — **POSESORIO.** — Dominga Marcicane de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortiz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, I. Ortiz; Sud, lote 12; Este, lotes 13, 14, 15; Oeste, lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6989. — **POSESORIO.** — José Ramón Ruiz ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en El Potrero, Rosario de la Frontera limitando: Norte, Sud y Este, sucesión Eduviges Pérez; Oeste, Manuel Sosa. — 65 metros de frente por 65 metros de fondo. Catastro 40. Se cita por treinta días a interesados. — Salta, Abril 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20/4 al 4/6/51.

Nº 6977. — **POSESION TREINTAÑAL.** — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria promovida por Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín del inmueble ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia, calle Pellegrini entre Sarmiento y 9 de Julio, con salida a calle Sarmiento, que limita: Norte, Curia Eclesiástica, Juan y Luis Zamnier; Sud, María Barrios de Albarracín y calle Sarmiento; Oeste, calle Pellegrini y Dr. Alfredo Loutali; Este, Eugenio Tossoni, esposos Campelo Nazar, Francisco Ledesma y Juan Garay.

Salta, Marzo 29 de 1951. — Enmendado.

Tercero — vale.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 17/4/51 al 30/5/51.

Nº 6963. — **POSESORIO.** — AMELIA BARRIONUEVO DE LOPEZ, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el pueblo

de Cafayate que limita: Norte, Calle Córdoba; Sud, Andónico Ruiz y hered. de Juan Soler; Este, María Antonia Lovaglio de Azcárate; Oeste, hered. José María Caballero y Rosa Lía Toro y mide 52,30 mts. de frente y contrafrente por 65,90 mts. de fondo. — E. Juzgado 1ª Nominación C. y C. cita por 30 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. — Salta, abril 10 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/4 al 23/5/51.

Nº 6959. — **EDICTO.** — En el juicio de posesión treintañal deducido por DIONISIO ALEMAN, de cuatro manzanas de terreno ubicadas en la Ciudad de Orán, deslindeadas por calles públicas sin nombre, por medio y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos que fueron de Candelaria Viola de Ortiz; Este, con terrenos municipales y de Atanasio Feralta; Sud, con terrenos que fueron de Cirilo Sánchez y Filomena Florio y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini, midiendo cada manzana ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a los que se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO. Salta, junio 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 10/4 al 22/5/51.

Nº 6939. — **POSESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Pascuala Cabrera de Pulita de los inmuebles ubicados en Metán: 1º) 150 metros de Norte a Sud por, 165 metros de Este a Oeste. Norte sucesión Bernis; Sud, Antonio Salazar; Este, Florentín Farfán y Oeste, Antonio Salazar. — 2º) 40 metros de frente por, 120 metros de fondo. Norte, Marcelino de la Vega; Sud, Sucesión Patricio Cabrera, Este Marcelino de la Vega; Oeste camino provincial. — Salta, marzo 31 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/4/51.

Nº 6926. — **POSESION TREINTAÑAL.** — JUAN ANTONIO TEJERINA, solicita posesión treintañal de la manzana de terreno Nº 93, Sección 5 de la Ciudad de Orán, la que tiene por límites: Norte, manzana 88 de Francisco Leguine; Sud, manzana 78 de la Municipalidad; Este, manzana 94 de Emilio Torres y Oeste manzana 92 también de Emilio Torres. — El Dr. Gerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que hagan valer su título. — Salta, Febrero 19 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, — Secretario.
e) 2/4/51 al 14/5/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7035. — **JUDICIAL**

Por ARMANDO G. ORCE

(D) la Corporación de Martilleros
SEMI REMOLQUE PARA 10 TONELADAS

CON CAJA
SIN BASE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "ANTONIO NAVARRO vs. DOMINGO BAIGORRIA" ejecutivo, el día **MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 1951 A LAS 11 HORAS**, en mi Oficina de Remate calle Alvarado Nº 512, venderé en pública subasta, dinero de contado y SIN BASE, un acoplado para camión, "semi remolque" con caja para 10 toneladas, ruedas duales, 750 por 20 con 4 cubiertas semi nuevas. El bien a subastarse se encuentra en poder de sus depositarios Sres. Tasselli, Aviles y Cia. calle Belgrano Nº 789 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Publicaciones Diario Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Señala en el acto 30 %. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — ARMANDO G. ORCE — Martillero.
e) 8/5/51 al 17/5/51.

Nº 6908. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

- 1º — Terreno denominado "Tapial", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste, Cañada Colorada; Sud, Río Grande y Norte, La Peña. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.
- 2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle Güemes; Sud, con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste, propiedad de Lizarraga. — Catastro 48. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.
- 3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte, Arroyo Mimahuasi; Sud, Quebrada Colorada. Base \$ 1.333.32.
- 4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte, casa de la causante; Oeste, misma propiedad. Catastro 54. Base \$ 2.000. — o sea dos tercios de su avaluación.
- 5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte, propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud, propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste, Quebrada de Mohuahuasi. Base \$ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.
- 6º — Casa y terreno. La Tablada, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, con la Tablada; Norte, propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste, calle Salta Base \$ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.
- 7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc. comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes; Norte, Quebrada

da Colorada Oeste con la Banda Base \$ 5.000.— o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 25 al 13/6/51.

**Nº 7013 — ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL POR DIVISION DE CONDOMINIO
VALIOSO Y CENTRICO INMUEBLE
EN EL BARRIO MAS COTIZADO DE SALTA
ALVARADO Nº 508-510**

A una cuadra y media de plaza 9 de Julio y a igual distancia del centro comercial mas importante de la ciudad. — Medidas ideales 19 mts. de frente y con una superficie total de 829 metros cuadrados. —

3 amplias salas sobre calle Alvarado — Zaguán principal y para servicio Regio Hall — 5 dormitorios — Magnífico comedor — Despensa — Comedor Diario — 3 estufas de mam. posterior — cocina — 2 baños de primera — 3 habitaciones y baño para servicio — 3 patios — pequeña terraza. —

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA CON MATERIALES DE PRIMERA — TECHOS DE TEJA Y TEJUELA — PISOS DE MADERA Y MOSAICO CIELO RAZO DE YESO

B A S E \$ 128.700. — M/N.

Reconoce hipoteca en primer término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 10.350.— prest. Nº 63/38083 — Nº 11 —

**VIERNES 18 DE MAYO DE 1951 A LAS 11 HORAS
EN LA OFICINA DE REMATES ALVARADO Nº 512**

Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación — Expte. Nº 8562/48. — P.

Seña en el acto 20 % Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones: Diario Tribuna y BOLETIN OFICIAL

ARMANDO G. ORCE

Martillero

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 27/4 al 18/5/51.

**Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Finca en Cachi**

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca: "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 8575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Luracatoo; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Hacienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por \$ 60.000. Ordena Excm. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cia. vs. T. Tedín de Warrar". — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 8/6/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7050. — EDICTO. — Francisco Pablo Maioli, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por veinte veces en edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "El Foro Salteño" a don Juan Guichard, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por escrituración le sigue Bernardo Gutiérrez, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, mayo 9 de 1951. — E. G. DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 8/6/51

Nº 7031. — El Dr. Héctor M. Saravia Bavio, Juez Federal de Sección, cita por edictos durante quince días a doña Camila Delgado de Soria, a estar a derecho, en la ejecución por cobro de canon riego que le sigue a Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Salta, 20 de noviembre de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e) 8 al 29/5/51.

Nº 7030. — Por disposición del Sr. Juez Federal, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes Nº 146, 120, 172, 45, 26, 21, 32 y 170 de la zona de riego de San Carlos y Nº 45 y 44 de Rosario de Lerma, para que comparezcan a abonar el canon y multa que les reclama la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica en los respectivos expedientes de apremio, bajo apercibimiento de que si no comparecen se sustanciarán los juicios con el Sr. Defensor de Ausentes. Salta, mayo 10 de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e) 8 al 29/5/51.

Nº 7021. — CITACION A JUICIO. — Al Sr. CAYETANO FLORES. — Por disposición del Dr. Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, se cita y emplaza a don CAYETANO FLORES, ver Juzgado a tomar intervención en el juicio ejecutivo que lo ha promovido don ANTONIO MENA, bajo expresa apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho término, se le designará un defensor de oficio que lo represente en juicio. Todo lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 19 de abril de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 30/5/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7051. — ESCRITURA NUMERO SETENTA Y SIETE. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez días de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mi RAUL H. PULO, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que suscriben, comparecen los señores don CEFERINO VELARDE, don ALFONSO DAVID DIEZ GOMEZ y don JUAN JORGE ROYO, los dos primeros de estado ci-

vil casados en primeras nupcias y el último soltero, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que por escritura número cuarenta y nueve de fecha veinte de Abril del corriente año, autorizada por el suscrito escribano e inscripta en el Registro Público de Comercio a folios ciento cuatro y ciento cinco, asiento número dos mil quinientos cincuenta y dos del libro veinticinco, de Contratos Sociales, los exponentes constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mina Chicharra", con un capital de setenta mil pesos moneda nacional dividido en setecientas cuotas de cien pesos cada una. — Que según consta en la citada escritura, el capital fue suscrito y aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Velarde, cuarenta mil pesos, el señor Diez Gómez veinte mil pesos y el señor Royo diez mil pesos, o sea el equivalente a cuatrocientas cuotas, doscientas cuotas y cien cuotas, respectivamente. — Que por error de dijo en la referida escritura de constitución de la sociedad que las cuotas de capital habían sido suscrita e integradas en la proporción de cuarenta cuotas el señor Velarde, veinte cuotas el señor Diez Gómez y diez cuotas el señor Royo. — Que vienen a subsanar por este acto dicho error dejando aclarado que, de acuerdo con el capital aportado por cada uno de los socios, las cuotas que equivalen a dicho capital son: cuatrocientas cuotas para el señor Velarde, doscientas cuotas para el señor Diez Gómez y cien cuotas para el señor Royo. — Leída y ratificada firmaron los comparecientes con los testigos don Francisco Lira y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, por ante mí, que doy fe. — Redactada en dos sellos habilitados para sellado notarial números treinta y un mil trescientos noventa y seis y treinta y un mil trescientos noventa y siete. — Sigue a la de número anterior que termina al folio trescientos treinta y cuatro. Raspado: cien pesos — un. — Vale. — C. VELARDE. — J. JORGE ROYO. — D. DIEZ GOMEZ. — Tgo. Francisco Lira. — Tgo. Humberto Brizuela. — Ante mí. RAUL PULO.

14/5/51 al 18/5/51.

N 7048. —

"OSTFIN" (Sociedad de Responsabilidad Limitada) — En la ciudad de Salta, R. Argentina, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, entre JAIME S. OSTRZEGA, domiciliado en calle Mendoza Nº 638, JAIME LUIS FINQUELSTEIN, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 729, y don DAVID J. OSTRZEGA, domiciliado en calle San Luis Nº 561, todos casados, polacos, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad, el que se regirá de acuerdo a las siguientes bases y cláusulas:

Art. 1º — A partir del día dieciocho de Abril ppdo. a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedará constituida entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo objeto será la explotación de un negocio en el ramo de Mueblería y anexos. La sociedad tendrá asiento legal en esta ciudad en calle Pellegrini Nº 337 sin perjuicio de las sucursales o representaciones que los socios estimaren conveniente establecer en la Provincia de Salta y/o en cual-

quier punto de la República.

Art. 2º — A los fines de la sociedad que se constituye, ésta tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos, que requiera su objeto los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, constituir las o concederlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, derechos y acciones; permutar; dar y percibir en pago; cobrar, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias y acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fueran menester, dejándose expresa constancia que estas facultades son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas.

Art. 3º — La duración de la sociedad se fija en el término de cinco años con opción a ser prorrogada por un nuevo período de cinco años, prórroga que se entenderá tácitamente convenida si ninguno de los asociados manifiesta en forma su decisión en contrario noventa días antes de la expiración del término inicial estipulado, plazo inicial que comenzará a regir a partir del día dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.

Art. 4º — El capital de la sociedad queda fijado en la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, representado por ochocientas cuotas de cien pesos cada una e integrado por los socios en la siguiente forma: El socio Jaime S. Ostrzega aporta Cuarenta mil pesos en dinero efectivo y Diez mil pesos en mercaderías; el socio Jaime Finquelstein aporta Quince mil pesos en mercaderías y cinco mil pesos dinero efectivo y el socio David J. Ostrzega aporta Diez mil pesos en mercaderías.

Art. 5º — Los aportes de dinero efectivo que suscriben los socios correspondientes es integrado en un cincuenta por ciento en este acto de constitución debiendo integrarse la cantidad restante en un plazo no mayor de seis meses. Se destaca asimismo que para la estimación de los aportes en mercaderías integrados totalmente se ha tomado en cuenta el precio establecido en las facturas de compras correspondientes más los recargos en razón de fletes.

Art. 6º — La sociedad girará bajo el rubro de "OSTFIN", Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando el uso de la firma social a cargo de los socios Jaime S. Ostrzega y Jaime Luis Finquelstein en forma conjunta, quienes autorizarán con sus firmas personales precedida de la razón social todos los actos jurídicos de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros o negocios ajenos a la sociedad. En razón de lo expuesto todo documento que obligue a la sociedad debe llevar indispensablemente la firma conjunta de los socios Jaime S. Ostrzega y Jaime Luis Finquelstein a quienes por este acto se revisten con el cargo de gerentes, administradores de la sociedad.

Art. 7º — Por este mismo acto la sociedad reserva abrir una sucursal de la casa central en calle Florida Nº 99 esq. Alvarado de esta ciudad que estará bajo la atención permanente y exclusiva del socio David J. Ostrzega quien deberá entregar diariamente a los socios gerentes el producido de la venta diaria correspondiente a dicha sucursal.

Art. 8º — Las ganancias se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal en la siguiente forma: El socio Jaime S. Ostrzega recibirá un treinta y cinco por ciento de las ganancias; El Sr. Jaime Luis Finquelstein también el treinta y cinco por ciento y el socio David J. Ostrzega obtendrá el treinta por ciento restante. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán por los socios en la misma proporción.

Art. 9º — Anualmente se practicará un inventario y balance general de resultados, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación por períodos menores. Durante el primer año ninguno de los socios podrá efectuar retiros para sus gastos particulares, debiéndose fijar después del primer ejercicio los retiros que cada socio podrá hacer mensualmente.

Para la aprobación de los balances correspondientes se requerirá la conformidad de todos los socios, a cuyo cargo también estará la liquidación de la sociedad en su caso.

Art. 10º — La atención permanente y directa de la casa central en calle Pellegrini Nº 337 de esta ciudad estará a cargo del socio Jaime Luis Finquelstein, debiendo colaborar en dicha atención también el socio Jaime S. Ostrzega pero sin sujeción este último a horario determinado.

Art. 11º — Se hace constar que los negocios objeto de esta sociedad son absolutamente independientes de los particulares que explota el Sr. Jaime S. Ostrzega.

Art. 12º — Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación, serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y un cuarto para caso de discordia nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable.

Art. 13º — La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Provincial de Salta y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corrientes, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociar los.

Art. 14º — En caso de disolución de la sociedad, el socio o socios que se hicieren cargo del activo y pasivo deberán restituir al saliente o salientes el capital y utilidades que les correspondieren en tres cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha de aprobación del balance pertinente con el interés usual en el comercio correspondiente.

Bajo las catorce cláusulas que preceden, los contratantes declaran formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose por la constancia tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiéndose aplicar el sellado de ley en el original que se ins-

cribirá en el Registro Público de Comercio en concordancia con lo que prescribe la ley de la materia.

Sílinea: — Vale: Sborrado: el Sr. Jaime: Todo Vale.

JAIME LUIS FINQUELSTEIN — JAIME S. OSTRZEGA — DAVID J. OSTRZEGA.

e) 11 al 17/5/51.

Nº 7046 — ESCRITURA NUMERO CIENTO SEIS.

En esta Ciudad de Salta, República Argentina a días siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Carlos Figueroa, Escribano Público, Titular del Registro Número Siete y testigos que suscriben, comparecen los señores: don BRUNO LISI, italiano, casado en primeras nupcias con doña Gioconda Fontana; don ALFREDO ANTONIO LISI, argentino, soltero y don JOSE RENATO GINO LISI, argentino, casado en primeras nupcias con doña Audelina Morales; todos domiciliados en esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento; doy fé y dijeron: Que de mutuo y común acuerdo han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada la que formalizan bajo las bases y condiciones siguientes: — ARTICULO PRIMERO: — Los tres comparecientes constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse al trabajo de construcción de Obras Sanitarias, compra y venta de materiales, artefactos y cualquier otro ramo similar, con asiento en esta Ciudad de Salta, en el local calle Santiago del Estero número novecientos veinte y ocho al novecientos treinta, pudiendo tomar obras en cualquier punto de la Provincia y establecer sucursales en el radio y fuera de la Ciudad. — ARTICULO SEGUNDO: — La Sociedad girará bajo la razón social Bruno Lisi é Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — ARTICULO TERCERO: — El capital social está formado por la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en acciones de cien pesos, aportado totalmente por el socio don Bruno Lisi en mercaderías, herramientas, útiles de trabajo, de acuerdo al inventario practicado por los socios el cual firman por triplicado y forma parte de este contrato, agregándose un ejemplar a este protocolo. — ARTICULO CUARTO: — El término de duración es de cinco años que regirán desde la fecha de esta escritura, quedando de hecho prorrogado por otros cinco años más si a su vencimiento no se hubiera disuelto o liquidado la sociedad. — Si cualquiera de los socios quisiera retirarse al finalizar los cinco años deberá comunicarlo a los otros socios por lo menos con tres meses de anticipación. — ARTICULO QUINTO: — Quedan designados con el cargo de gerentes los tres socios señores: Bruno Lisi, José Renato Gino Lisi y Alfredo Antonio Lisi, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos siendo obligatorio a los tres socios gerentes el dedicar todo su tiempo, actividad y atención personal a los trabajos y negocios sociales. — ARTICULO SEXTO: — Los tres socios gerentes tienen el uso de la firma para que actúen indistintamente cualquiera de ellos pudiendo realizar todos los actos y operaciones sociales sin limitación alguna estando facultados para conferir poderes generales y especiales, para asuntos judiciales y revocarlos, adquirir para la sociedad bienes inmuebles, muebles y semovientes, aceptar la constitución de garantías hipotecarias, fianzas y toda clase de garantías reales, personales y prendarias, cesiones de créditos, títulos o valores al solo y exclusivo fin de

garantía, compensar o cancelar el cobro de créditos que se adeuden a la sociedad, como así también podrán ceder, transferir, vender, permear los bienes, créditos y derechos que por estos conceptos adquirieran, gravarlos en cualquier forma é hipotecarlos; firmando las respectivas escrituras públicas, con las cláusulas y condiciones que convengan; realicen toda clase de operaciones bancarias, pudiendo contraer créditos, firmando como aceptantes, girantes, endosantes,

letras, pagarés, o vales, con o sin garantías reales o personales o sin ellas, constituyendo hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real; pudiendo renovar los documentos y obligaciones y hacer amortizaciones de deudas, depósitos y retirar las sumas de dinero, títulos o valores, giren cheques, soliciten créditos en cuenta corriente, en descubierto y perciben sus importes, firmando los recibos, documentos u obligaciones que extingan o modifiquen obligaciones; para que puedan endosar giros o cheques y percibir su importe, así como enagenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero y hagan manifestaciones de bienes no implican,

la esta enunciacón de facultades una limitación en manera alguna, al uso de la firma social para todos los actos, negocios y operaciones que se realicen. — **ARTICULO SEPTIMO:** — La aprobación de balances, designación de Gerentes y todas las resoluciones que necesite formar la sociedad que no sean los actos ordinarios de la administración, se procederá mediante asamblea de los tres socios, resolviéndose los asuntos que se sometan por mayoría de votos computados uno por cada socio, resoluciones que serán asentadas en el libro de actas que al efecto se llevará. — **ARTICULO OCTAVO:** — Los socios gerentes, recibirán una asignación mensual de ochocientos pesos que se fija como remuneración de sus servicios, importe que se acreditará a gastos generales. — Cada año en asamblea y de acuerdo a la marcha de los negocios sociales, podrá modificarse la asignación mensual. — **ARTICULO**

NOVENO: — De las utilidades líquidas que resulten en cada balance se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva de conformidad con lo prescripto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente. — El cincuenta por ciento para el socio capitalista señor Bruno Lisi y el veinte y cinco por ciento para cada socio señores José Renato Gino y Alfredo

Antonio Lisi, siendo facultativo de los socios que así lo optaren el poder incorporar las utilidades al capital social, si los socios así lo resolvieran aceptar. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — **ARTICULO DECIMO:** — Si en cualquier balance hubiese pérdida que exceda del veinte por ciento del capital, tendrán derecho cualquiera de los socios a retirarse, si los otros optaren por continuar, deberán abonarle el capital líquido en cinco cuotas trimestrales o en su defecto si ninguno quisiera continuar se procederá a su liquidación en la forma que resuelvan de común acuerdo. — **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** — Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o a su disolución, o liquidación será resuelta por árbitros amigables compo-

nedores designado uno por cada parte resolviéndose se por mayoría de votos. — **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro dándole participación a los herederos del socio fallecido, quienes designarán una persona para que los represente y sea la que tome la intervención que le corresponda. — **ARTICULO DECIMO TERCERO:** — Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad se procederá en la forma y condiciones que entre los socios llegaren acordar y convenga a los intereses sociales. — **ARTICULO DECIMO CUARTO:** — En caso de disolución de la sociedad el señor Bruno Lisi tiene derecho al local que ocupa la sociedad en la calle Santiago del Estero número novecientos veinte y ocho al novecientos treinta. — Todo lo que no esté previsto en este contrato queda sujeto a lo establecido en la ley de sociedades de Responsabilidad Limitada número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo estas bases y condiciones dejan formalizado este contrato el que aceptan en todos sus términos. — Leído que les fué se ratifican de su contenido y firman por ante mí y los testigos don Luciano Tejerina y don Carlos Lizárraga, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Queda otorgado en cuatro sellos habilitados como notarial para el presente año, de numeración sucesiva treinta y un mil seiscientos treinta y siete al cuarenta inclusive. — Sigue a la de número anterior que termina al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro. — Raspado: pres- Vale. — Bruno Lisi. — A. A. Lisi. — J. R. G. Lisi. — L. Tejerina. — C. Lizárraga. — Hay una estampilla y un sello — Carlos Figueroa — Escribano. Raspado: que—Valen.

CARLOS FIGUEROA — Escribano de Registro
e) 10 al 16/5/51.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS O ACCIONES

Nº 7049 —

TRANSFERENCIA DE CUOTAS A ACCIONES

En cumplimiento a disposiciones legales, el suscrito Escribano Público hace saber que por escritura Nº 141, de fecha 25 de Abril del corriente año, el señor José López Molina, como socio de la razón social: "Ortiz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha transferido veinte cuotas o acciones de cien pesos cada una, de su aporte social, a favor del señor Enrique Ortiz hijo y diez acciones o cuotas a favor del señor Salustiano Vázquez, el que ingresa como socio a la sociedad, bajo la misma razón social; dejando el señor José López Molina de pertenecer a la sociedad, el que queda liberado de toda responsabilidad. — Salta, 30 de Abril de 1951. ALBERTO OVEJERO PAZ — Escribano Nacional. — Mitre 467/471 — Teléfono 2310.
e) 11 al 17/5/51.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 7054 — ORAN, MAYO 10 DE 1951

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.857, se hace saber por cinco días, que se ha convenido la venta del negocio "DESPACHOS DE BEBIDAS" situado en la calle 20 de Febrero Nº 15, de la ciudad de Orán—Salta— de propiedad del señor Juan Ressa, a favor de don Miguel

Armella, quedando a cargo del vendedor TODAS LAS CUENTAS A COBRAR Y PAGAR. — Para todos los efectos legales pertinentes, ambas partes constituyen domicilio legal, en los estrados de este Juzgado de Paz a mi cargo, interviniendo el suscripto en la transferencia que se realizará en esta Ciudad de Orán, Capital del Departamento de su nombre Provincia de Salta. — OSMAR E. MORENO — Juez de Paz Titular.
e) 15 al 21/5/51.

AVISOS VARIOS ASAMBLEAS

Nº 7059 — ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.) S A L T A — CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Teniendo presente lo resuelto por los Señores Delegados de todas las Asistencias Sociales del Personal de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) en el Congreso realizado en el mes de Febrero en la Ciudad de Buenos Aires, por lo que se ha dispuesto adoptar un tipo único de Estatutos y Reglamentaciones para todas las Asistencias Sociales del país, encuadrándose en esta forma a lo establecido por la Dirección General de Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.); me dirijo a los Señores Socios Activos de la filial Salta convocándolos a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 del Cte. año a horas 15 en el local del Campamento Central Laprida y Coronel Vit, de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º — Lectura y aprobación del Balance de Tesorería del período comprendido del 30 de Agosto de 1950 al 15 de Mayo de 1951.
- 3º — Lectura y aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamentaciones adoptados para todas las Asistencias Sociales del Personal de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) del país.
- 4º — Designación de las nuevas Autoridades que de acuerdo a los nuevos Estatutos regirán los destinos de la Institución.

Ruégase puntual asistencia.

MARCELINO ENRIQUE LOPEZ — MATIAS REJIS
Secretario General Presidente

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.